



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 35 /25

Rawson, 13 de Mayo de 2025

VISTO: El Expediente N° 42.539, año 2025, caratulado:
"ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN R/ANT. CONCURSO
PUBLICO DE PRECIOS N° 01/25 APPM CONSTRUCCION DE NAVE PARA
ESCANER FIJO – PLAZOLETA SUR MAS (NOTA N° 47/25 CAAPPM)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs.
153 mediante dictamen N° 09/25; el Asesor Legal a fs. 154 mediante dictamen N°
16/25; y el Contador Fiscal a fs. 155 mediante dictamen N° 174/25.

Que habiéndose analizado los antecedentes obrantes en autos, se
verifica el cumplimiento de los extremos requeridos por el Acuerdo N° 443/21 TC y
normativa de rigor no teniendo mayores observaciones que realizar al trámite
impulsado.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en los
considerandos que anteceden.

La A.P.P.M hará saber oportunamente el resultado recaído en el
trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta
nota de remisión. Regístrese comuníquese y cumplido archívese.

jcv

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES